

El empleo es una de las salidas ante la violencia doméstica

DÓNDE OBTENER INFORMACIÓN:

- Red de Servicios Públicos de Empleo <http://www.trabajo.gov.ar/redempleo/> 0800-222-2240. Hay más de 400 Oficinas de Empleo en todo el país.
- Delegaciones del INADI www.inadi.gov.ar, o comunicarse al 0800-999-2345.

¿Dónde se puede iniciar el trámite para la inscripción?

- Asistir a una Oficina de Empleo de la Red para solicitar la adhesión y completar su Historia Laboral.
- ONGs y organismos nacionales, provinciales o municipales que trabajen la temática de violencia podrán solicitar adhesión a estos planes.

Inclusión al Seguro de Capacitación y Empleo de mujeres víctimas de violencia doméstica



La **violencia doméstica** produce en las mujeres sufrimiento, daño y, a veces, incluso la muerte, pero además priva a la sociedad de su participación plena en todas las esferas de la vida.

La violencia y la discriminación se estructuran sobre un “orden de género” que valora de manera diferente lo masculino y lo femenino. Los vínculos violentos están sostenidos en **relaciones de poder desiguales** entre varones y mujeres, y la dependencia económica constituye una herramienta de control y dominación.

La sumisión, la desvalorización y la falta de confianza –producto de padecer violencia– se traducen en mayores niveles de desocupación, ausentismo de los lugares de trabajo, pérdida del empleo y alejamiento de la carrera formativa/profesional por largos períodos.

Para entrar al mundo del trabajo es necesario fortalecer recursos internos que han sido erosionados: autoestima, reconocimiento de habilidades e intereses, capacidad de tomar decisiones autónomas, información sobre el mundo exterior y capacidad de entablar nuevos vínculos.

Para mejorar su **empleabilidad** una mujer debe ser capaz de reconocer y poner en juego sus experiencias, capacidades, conocimientos y necesidades.

Las políticas de empleo que promueven la inserción laboral y el desarrollo de trayectos formativos pueden acompañar a las mujeres al momento de insertarse en el contexto laboral. El **Seguro de Capacitación y Empleo** convoca a mujeres víctimas de violencia doméstica a participar de las diferentes prestaciones de orientación, formación, entrenamiento e inserción laboral.

Podrán:

- Terminar los estudios primarios y secundarios como un primer paso para mejorar las oportunidades de acceso al empleo.
- Participar de cursos de formación profesional en los más de 700 centros de formación profesional que en todo el país brindan formación en: software, industria textil, gastronomía, hotelería, cuidados de personas, construcción, mecánica, carpintería, auxiliar de servicios en casas particulares, entre otras.
- Realizar entrenamiento laboral en una empresa del sector privado o público o en una organización social para adquirir un oficio. Empleador y Ministerio otorgan un incentivo económico. Las prácticas son en jornadas reducidas.
- Acceder a un empleo mediante incentivos económicos para la contratación.
- Obtener apoyo para emprendimientos individuales o colectivos a través de capacitación, financiación y asistencia técnica.

Para tener en cuenta:

- Para ingresar al Seguro de Capacitación y Empleo no es requisito acreditar la situación de violencia con denuncia ante autoridad policial o judicial.
- El Seguro es compatible con el cobro de la Asignación Universal por Hijos y con la Asignación Universal por Embarazo.
- Al participar del Seguro se accede a una ayuda económica mensual, a través de pago directo con tarjeta del Banco Nación, en la boca de pago más cercana al domicilio, no existiendo ningún tipo de intermediación al respecto.
- El tiempo de permanencia en el Seguro se calculará para el cómputo de la futura jubilación.

Las mujeres de entre 18 y 24 años en situación de violencia doméstica podrán acceder a dos programas para jóvenes:

- **PROG.R.ES.AR.** Una ayuda económica de \$600 permite recibir formación en un oficio, iniciar o terminar los estudios primarios o secundarios, tomar cursos de introducción al trabajo, así como otras herramientas que facilitan el acceso a un empleo registrado.

En caso de no reunirse los requisitos para este plan, el Ministerio de Trabajo cuenta también con:

- **Jóvenes con Más y Mejor Trabajo.** Ofrece una ayuda económica para obtener capacitación, terminar los estudios, recibir asesoramiento en la búsqueda de empleo, realizar entrenamientos laborales o generar un emprendimiento propio.

